

Acuerdo, confiriendo un grado militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Confiérese el grado de Capitan de las milicias de la República, al Teniente efectivo don Macario Estrada de esta ciudad.

Estiéndase el despacho de lei; i comuníquese – Managua, agosto 21 de 1869 – Guzman.

-----*-----